

CIRCULAR DE 2014

VEEDURÍA DISTRITAL

CIRCULAR No. 13

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO,
DIRECTORES DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS, GERENTES, DIRECTORES
DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS
INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES
DE ECONOMÍA MIXTA, EMPRESAS SOCIALES
DEL ESTADO DEL ORDEN DISTRITAL,
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTÁ,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL,
ALCALDES LOCALES, DIRECTORES DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y
SERVIDORES DEL DISTRITO CAPITAL.**

DE: VEEDORA DISTRITAL

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO A DECRETO 371 DE
2010
CIRCULAR 012 DE 2014**

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Mediante Circular No. 012 del 29 de septiembre de 2014, expedida por la Veeduría Distrital, se orientó a las entidades y organismos distritales el procedimiento de autoevaluación, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 371 de 2010, en los temas de contratación, atención al ciudadano, participación ciudadana y control interno.

Una vez consolidada la información de cada entidad, se evidenció que algunas no dieron cumplimiento al diligenciamiento de la totalidad de encuestas propuestas para la autoevaluación, por lo que la medición e índices resultantes en el informe final, se deberá analizar al interior de cada entidad a fin de evaluar su comportamiento en relación con el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 371 de 2010.

Para efectos de acceder a la información, la Veeduría Distrital ha dispuesto el siguiente link: [http://www.veeduriadistrital.gov.co/veeduria/media/file/Informe/52 Informe Decreto371.pdf](http://www.veeduriadistrital.gov.co/veeduria/media/file/Informe/52%20Informe%20Decreto371.pdf), en el cual podrán ser consultados los resultados por sector y entidades.

Cordial saludo,

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Veedora Distrital